Miércoles 3 de Enero de 1912
PALMA DE MALLORCA

Año X—Núm. 2787

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto . . 5 céntimos.
Id. atrasado . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

IMPRENTA Y REDACCIÓN.—San Pedro Nolasco 7

ADMINISTRACIÓN
Librería Escolar, Plaza de Cort, 12
Despacho de 8 mañana á 8 noche

Publicidad: Agencia de Anuncios, Santa Eulalia.

Buzón: Calle de Palacio, número 4.

COMENTARIO

Apenas asamos...

Suponemos que á estas fechas y á estas horas el Sr. Alcalde de Palma habrá dado comienzo á su hermosa gestión, en defensa de los intereses del vecindario, imponiendo fuerte multa á la Empresa Arrendataria del nuevo arbitrio, cuyos abusos y extralimitaciones merecieron anoche severo comentario, por parte de nuestro querido colega «La Ultima Hora.»

A nosotros lo ocurrido no nos sorprende, mejor dicho lo esperábamos.

Léanse nuestros artículos escritos combatiendo los preliminares para la preparación del concierto con la actual empresa y se verá que condensábamos nuestra opinión, diciendo; que así como se queria llevar á la práctica la transformación del impuesto de consumos, serian los recaudadores del nuevo arbitrio los mismos perros con distintos collares, frase que parodió despues el concejal socialista en una de las sesiones del cabildo municipal en que se trató este asunto y que anoche recuerda, muy oportunamente el querido colega. Nos encontramos en los primeros dias de implantación del nuevo arbitrio y ya el vecindario ha tenido que levantar fuertes protestas contra su forma de exacción. Es ahora, cuando con mano firme deben corregirse los desmanes para que no se conviertan en abusos.

Las oficinas de recaudación deben estar en paraje cercano al punto de tránsito, pero no junto á la linde del camino por donde es costumbre que realicen su ingreso en la ciudad vehículos y peatones; y en ellas y en letras muy visibles debe leerse la orden prohibitiva de detener á vecino alguno, lleve ó no carne sujeta al impuesto, y debajo la firma del Alcalde.

El señor Pou, ageno por completo á compromisos contraidos antes de ahora, debe, en la ocasión presente, ponerse al lado del vecindario para que no sea molestado en lo más mínimo, seguro de que al obrar así, se hará intérprete de los sentimientos de la Corporación, expresados en una sesión memorable en la que se puntualizó como debia de efectuarse la recaudación del nuevo arbitrio.

Esperamos tranquilos su resolución y desde luego protestamos de los abusos de la nueva empresa, que á los dos días de comenzado su cometido, ha dado motivo á que contra ella se pronunciara el vecindario en forma ostensible junto al antiguo fielato de la estación del ferro-carril.

Y para que el público sepa á qué atenerse copiamos á continuación el párrafo siguiente de las Ordenanzas para la exacción del nuevo arbitrio:

«Que quedan prohibidas las líneas fiscales y reconocimientos en la vía pública, por lo mismo no tienen derecho los empleados de la empresa ni á interrogar ni menos registrar, ni impedir el libre tránsito de todo ciudadano ni á la entrada de la ciudad ni en ningún sitio de la via pública.»

Siluetas celtíberas

La voluntad

Con cierta frecuencia se levanta en el ámbito español un clamor de alabanzas á la voluntad y sus representaciones vivas; suenan loas á los fuertes, á los perseverantes, á los duros de resortes anímicos, que no saben cejar en el camino de un deseo. El caso es muy humano. En medio de la flojera colectiva, es natural que el varón firme suscite admiración, casi siempre infiel encubridora de la envidia, como otras veces la envidia es vergonzante admiración. Pero en nuestra sofisticación de valores, pasan por seres de gran voluntad muchos que no son sino personalidades aleatorias, verdaderos aventureros de la dicha, que topan por azar con la fortuna, como quien topara con el sapo que tenía un diamante en la cabeza, del cuento de Andersen. El tipo del hombre catapultas, del forzador de la suerte adversa, que logra domarla y unciria al carro de la Tenacidad, no puede darse por estas latitudes. Dudo de que en la política española punto singular de referencia, puesto que la política es, ó debe de ser, el campo de acción de las más intensas energías individuales—se encuentre una verdadera voluntad, potente, viril, inequívoca. Porque una gran voluntad se caracteriza por la capacidad de oposición á la mentira, á la injusticia, al dolo colectivo; por la absorción en la lucha de las fuerzas discordes y anárquicas, por la energía refiexiva y bien encauzada, por la sumisión de lo instintivo á lo consciente, por ser levadura en la masa. Ese es el contendido del triunfo donde los hombres victoriosos derrotan algo más que al vacío.

Triunfadores no faltan aquí, pero en la mortal atonía de la ética española, casi todos son de pacotilla, cazadores á espera, cucos que emplean el servilismo, la adulación á un individuo ó á una muchedumbre, el escamoteo de la propia personalidad, cuando la tienen, con tal de no alarmar al rebaño de Panurgo; todo, menos la voluntad como legítimo instrumento, puesta al servicio de la Verdad, que es su destino. Ungidos por las mujeres y los tontos, para quienes el éxito es signo infalible del mérito, no tienen de la voluntad sino el espectro, la actitud simuladora; y la fingen á maravilla, inmovilizándose en la expectativa de la hora propicia, pero el ímpetu sagrado y glorioso de la verdadera voluntad no se refleja nunca en su semblante sino como gesto forzado y contrahecho.

Los admiradores del «pragmatismo» de Willian James se extasían ante unos cuantos aprendices de su teoría, mal traducida del inglés y pésimamente editada en castellano. Nuestros «hombres de presa» son una mala imitación de una cosa detestable. Les falta hasta la única disculpa del «condottiero»; la gallardía de la arremetida individual á la comunidad hostil, y que—escrúpulos aparte—triunfa á fuerza de inteligencia y de audacia; son seres mediocres, en cuyas manos la posición social heredada ó una astucia de zorros, puso la suerte de centenares de infelices, á quienes explotan sin darse á veces cuenta exacta de lo que hacen. Y luego, engañados por la lisonja de los siervos y clientes, se inflan de vanidad imbécil y marchan á través de la sociedad atropellando derechos y vejando dignidades auténticas, mientras la turbamulta de mentecatos se inclina ante ellos reverente.

Matías Peñalba

MI POSTAL DE HOY

Tenía verdaderos deseos de saber lo que opinaban los nuevos concejales, con respecto á los importantes problemas que habrán de resolverse durante el comenzado bienio y ya sabemos á qué atenernos, toda vez que han dicho cual ha de ser su labor á realizar en expresivas y concretas declaraciones.

Ahora, como la sinceridad se supone mientras no se demuestre lo contrario, tomamos buena nota de tan gallardos propósitos y en espera de que se conviertan en hermosa realidad, les dirijo cariñosa excitación, para que olvidando diferencias de partido, se propongan, como finalidad inmediata, modificar pequeños detalles antes de proponerse la resolución de magnos problemas.

Cierto que aquello no da gloria ni explendor pero en cambio puede ser un auxiliar eficaz para la obra de regeneración social.

¡Quien duda, por ejemplo, que el guardia municipal, dentro de su modesta esfera, puede ayudar grandemente á la urbanización de la ciudad!

Las faltas à las ordenanzas municipales son incontables, tienen entre nosotros, carta de naturaleza, el guardia que se propusiera corregirlas podría ser calificado de benemérito de la ciudad, ya que contribuiría à formar un elevado concepto de la educación de los ciudadanos.

Los chicos que ensucian las fachadas, las criadas que sacuden alfombras y esteras en los balcones, las comadres que tiran porqueria en el arroyo, los industriales que invaden la acera, los otros que tambien la invaden, los que se emboban ante los vendedores de especificos, los que escuchan con la boca abierta las proezas de algun criminal ó los augurios del porvenir, los que engatuzan á los cándidos con la baraja del amor ó les quieren predecir su fortuna, son otros tantos que debieran desaparecer de los puntos céntricos de la ciudad, para no ayudar á fomentar el número de los tontos; y esta misión deberían realizarla los guardias, no con amenazas, ni multas, ni denuncias; sino por la persuasión, imponiéndose con dignidad, asegurándose el respeto de los ciudadanos al cumplir estrictamente con su deber y claro es, que estos guardias celosos cumplidores de su misión, fieles guardadores del prestigio de la autoridad, deberían estar mejor remunerados à fin de que aceptasen su obligación como empresa digna de loanza, ya que hoy, su modesto haber no les permite otra cosa que ir tirando para entretener el hambre.

Si, las pequeñas corruptelas, las nimias quisquillosidades, las modestas empresas, son las que ayudarían á formar una sociedad nueva; que andando el tiempo, comprendiera la importancia de las grandes reformas y entonces habría llegado el momento de buscar marco al cuadro, porque hasta ahora, de educación cívica andamos en mantillas.

A. B.

DE UN IDEALISTA

La hora augural

(Fantasía de Año Nuevo)

Refieren los anales de Idearia que, atravesando el reino por entonces una época de infortunios, se llegó á la fiesta Augural, que era allí como el final de año en nosotros El Misterio—que nunca tuvo geografía y que dictó à la Historia sus páginas quizás más bellas—vivía de ordinario refugiado en cañaverales ó entre bosques, señor de hatos y oráculo de cabreros; mas al aproximarse la fiesta Augural encaminóse á la ciudad trabajosamente, con sus luengas barbas, su báculo y su zurrón, como un santo eremita ó como un patriarca homérida...

Luengas tierras anduvo—sin que nadie le viese, y él viendo á todos, según es su especial virtud—, hasta que, ya de noche, entróse en la ciudad, que toda entera se mudó y sobrecogió. Los alegres tornáronse pensativos; los descuidados, cuidadosos. Cuentan que las mujeres sintiéronse trabadas de la lengua y los poetas destrabados de la envidia; y tal mudanza, en pocas horas, ordenó la presencia sin presencia del Misterio, que un ministro no pudo hallar un adulador, ni marido una dueña fea y con dote.

Todos temían, todos recelaban. El que más se encerró en su casa; el que menos, en su conciencia. No quedó abierta ni una tienda, ni un mesón, ni una hostería, ni un garito. Y á la hora de media noche, por las plazas desiertas y por las calles solas, el Misterio, de luengas barbas, con su zurrón y su báculo, caminaba profético y augural...

—¿Qué nos será del Año Nuevo?—se le interroga, desde cada casa, por cada boca y sobre cada anhelo íntimo.

Allí está la familia del soldado. ¿Cesará la guerra?

Allá la del labriego. ¿Bajará el tributo?

Acullá la del mercader. ¿Habrá más tráfico?

Y cuando por delante de cada casa va pasando el Misterio augur, cada cual se separa de cada cual y se aisla en sí.

A su aproximación conturbadora dispérsase la banda humana, como las aves cuando sienten al cazador. No se pregunta ya, en la hora suprema: ¿Qué nos será del Año Nuevo? Se pregunta, no más: ¿Qué será de mí?...

Solamente los hombres que gobiernan hombres—los poetas, los filósofos y los Reyes—aguardan al Misterio, como á un embajador amigo.

...Ante el regio palacio cruza el Misterio, á la hora en que la fiesta acaba y en que el Rey, que despide á los magnates, se acoge á su Real cámara al descanso.

En la noche augural, el hombre que gobierna hombres está á solas, sin nadie, que es estar consigo. Paz familiar, salud, fortuna, cuanto basta al vasallo más ambicioso, tal vez no baste al Rey menos diligente. El Misterio ha pasado frente al alcázar. El Rey, en los albores de Año Nuevo, se pregunta por sí y por todos:

¿—Qué será de mi Idearia?

Y estando á solas, que es estar consigo, tal vez su ávido pensamiento acompaña al de la familia del soldado, en trenes que conducen regimientos, por campos de chumberas y pedruscos, tras convoyes de heridos, en el reducto, en el campamento, en el hospital, con el estruendo del cañón, entre relinchos de caballos y rugir de hombres, á la claridad del amanecer ó al relumbrar de las fogatas, bajo el frío y la lluvia de la noche...

Tal vez su pensamiento, sin descanso, acompaña al de la familia del labrador; por campos yermos, junto á hermosos ríos, en la trágica ruta aldeana, con los hijos famélicos y desnudos, las mujeres pariendo en los rastrojos como las bestias, la usura arrebatándole cabras y aperos, el fisco subastándole hasta el ajuar...

Quizás el pensamiento juvenil acompaña al de la familia de los emigrantes en la sima-bodega de un trasatlántico, hacinados, enfermos y en tribulación, en un camino de villanos explotadores, indefensos de cuerpo y alma, pasto en la travesía del engaño y presa cierta al arribar del más innoble y más ruin comercio, el de los colonos...

Acaso en esta hora augural el pensamiento, ya doliente, acompaña en su vía dolorosa al de las madres é hijos de los presos que en cárceles sin aire, en celdas horribles, bajo un régimen de severidad ó de indiferencia, esperan con angustia inenarrable, con ansiedad que es agonía, las nuevas de su ser ó su no ser...

Quizás también el pensamiento generoso penetra en esa fronda exuberante de juventudes desoladas, estudiantes artistas, escritores que en plena flor de vida son agrios, hoscos y sin fe; ejércitos que no combaten campos que se agostan; todos los símbolos y todas las metáforas del esfuerzo baldío y del trabajo inútil, porque una oligarquía de viejos siempre jóvenes en su ambición y de jóvenes siempre viejos en su egoismo les impone tributos de adulación y humillaciones de antesala.

—¿Que será de mi Idearia?—interroga el Rey al Misterio, y el Misterio de luengas barbas, báculo y zurrón, señala por los montes una aurora, que es la del año y puede ser la de la patria.

La aurora iluminó las Sierras, así como el perdón las almas; el día sepultó á la noche, como la juventud á la vejez.

Cuando el Rey quiso hablar, el Misterio, de luenga barba y báculo, había ya emprendido su vuelta al bosque. Del viejo y patriarcal zurrón, que dejó olvidado, el Monarca sacó un pergamino en donde se leían estas palabras: «Juventud.—Perdón.»

Y desde aquel punto el Misterio no volvió, que sepamos, por Idearia...

Espectáculo fantástico

Durante la travesia del «Principe Umberto» Buenos Aires á Génova, y para precisar el dia 19 de los corrientes de la latitud 14° 31' Norte y longitud 26° 06 Oeste hasta la latitud 16° 41' Norte y longitud 25° 05' Oeste causó la admiración, por no decir miedo, á su pasaje y tripulación un fenómeno cuya novedad y rareza consistia en las vastas proporciones que alcanzó.

Me refiero al fenómeno denominado vulgarmente «fosforescencia», muy común en los mares intertropicales y en esta época del año, que consiste, como el nombre indica, en una iluminación blanco-verdosa en la superficie de las aguas, y principalmente en las que rozan y se agitan por los costados de un buque. El hecho es muy conocido y suficientemente estudiado. Se trata de un protozoario flagelado denominado «nociluca miliaris, que contiene una substancia que, en contacto con el oxígeno del aire, se combina se oxida y produce una luz vivísima. Nuestro sabio catedrático de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, doctor Odon de Buen, nos explicaba cuando éramos estudiantes en el célebre laboratorio de Bagnouls, esta curiosidad de la biología marítima, y ahora, en esta misma travesia, refrescó nuestra memoria el doctor Melenchini, eminente bacteriólogo de La Plata, que tuvimos por pasajero á bordo del mencionado buque.

He aquí el hecho presenciado: Anochecia el referido dia 19, cuando en el horizonte Noreste vimos una claridad muy extensa, cual si el dia, apenas terminado, comenzara nuevamente, sin noche que le precediera. El caso insólito y desusado se prestó á muchos comentarios, y á no ser por la brava tripulación del «Principe Umberto», que se honra en tener por comandante al sabio y curtido marino Cav. De Barbieri, nos hubiéramos creido, de un salto, variar de rumbo y caminar al Oriente. A medida que nos acercàbamos y la obscuridad iba en aumento, la faja luminosa se hacia por momentos mas visible y aumentaba nuestra inquietud y curiosidad. Pronto salimos de dudas; apenas cerrada la noche, entramos en un mar luminoso y millones de lucecitas proyectaban sus haces de rayos fosforescentes con vivísima intensidad hacia el espacio, que, para aumentar el efecto, estaba completamente cerrado á la luz de las estrellas por tupidos y densos nubarrones. Parecia que las estrellas un poco celosas de las que brillaban á sus pies y encima del Océano, se taparan modestamente cual si quisieran indicarnos que ya teníamos suficientes con las que en cantidad fabulosa, brillaban en el mar.

Y asi era en efecto, el espectáculo, de una magnitud y belleza sorprendentes. No sé con que palabras expresarme para poder dar una idea aproximada del fugor de aquella noche. Imaginad mil «vias lácteas» una en contacto con la otra, esto es, sin solución de continuidad, reforzadlas con las fajas completamente luminosas de los costados y de la estela del buque, y os formareis un débil concepto de la sublime manifestación de la naturaleza, que mas que un fenómeno científico se diria estar preseuciando una esplendente orgia mitológica presidida por Neptuno y cuya intentísima luz pasaba á través de las claraboyas oceánicas.

Desde nuestro buque, hasta todo el horizonte y sin ninguna interrupción, era ocupada la superiicie del mar por esta luminosidad; y para poder determinar su intensidad diremos que encima del puente del comandante se podia leer, perfectamente, una hoja impresa.

Por espacio de nueve horas, y en un recorrido de 144 millas por Norte, 25 grados Este, nos acompañó el fenómeno, y ya estábamos poco antes de madrugada próximos á San Vicente de Cabo Verde, cuando el «Principe Umberto» se vió obligado á interrumpir su majestuosa marcha por aquel mar de luz, ante la imposibilidad de distinguir faro alguno.

Momentos después, la luz diurna disipó aquel encanto, y arribamos á San Vicente impresionados por la maravilla que acabábamos de presenciar, y á cuya tentación de relatar no he podido substraerme, porque «lobos de mar», con cuarenta y dos años de interrumpidos viajes no habian tenido la suerte de ver hasta entonces.

DR. VINTRO

Principe Umberto 20—12—911.

La hoja del calendario 3 de Enero

He presenciado la llegada à Palma de un tren de viajeros. Han descendido los grupos llevando sus hatillos, cenachos, cestos y demás. Todos han pasado por frente al sitio donde estuvo el fielato, ahora convertido en oficina recaudadora del nuevo arbitrio, y los más han acudido à depositar la suma equivalente al importe del kilogramo de embutido que traían y con el cual iban á agasajar á sus amistades.

¿Era la costumbre ó el respeto á la ley, lo que les hacía acercarse al fisco? No lo sé. Pero si lo primero, hay que saludar esa bondad ingénita que no reflexiona ni se entera de las cosas repitiendo maquinalmente lo hecho otras veces; si lo segundo, hay que celebrar el cambio de costumbres. Sea lo uno ó lo otro apuntemos como una esperanza este modo de ser del pueblo mallorquin.

Estamos de enhorabuena.

Lucio.

Oposiciones á Correos

Si el exceso de original no lo impide, acaso en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día de hoy, salga la real orden de convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos, juntamente con los Programas y demás disposiciones que han de tenerse en cuenta por los opositores y aspirantes á ingreso en esta carrera.

Según nuestras noticias, los ejercicios correspondientes al examen previo, comenzarán en los primeros días del mes de Abril, y en dicho mes darán principio también los ejercicios de oposición.

Parece ser que no habrá más plazo para la presentación de instancias documentadas que todo el mes de Enero.

Sin perjuicio de dar noticias más concretas, cuando las tengamos de caràcter oficial, nos limitaremos hoy à aplaudir esta determinación tan esperada por una juventud animosa, que hace años vivía pendiente de ella.

Sobre todo, los opositores aprobados en el examen previo hace dos años, verán realizadas sus aspiraciones, siquiera para conseguirlo hayan pasado una época, no muy corta por cierto, entre dudas y sobresaltos.

Para los fines ulteriores del servicio de Correos, el anuncio de estas oposiciones tiene también una gran importancia; pues estando, como estamos en espera de reformas que de una forma ó de otra no habrá más remedio que llevar adelante, era esta cuestión, de tener dispuesto el personal, de las que no se improvisan ni se hacen de prisa y corriendo.

Anunciadas ahora las oposiciones y comenzando los ejercicios en Abril, pueden los tribunales muy desahogadamente ir haciendo una selección perfecta y en completa consonancia con el espíritu de esta clase de trabajos, de índole muy delicada por cierto, escogiendo con la debida escrupulosidad y buen tino aquel elemento que ha de sumarse al benemérito Cuerpo de Correos.

Es cierto, sí, que queda un centenar poco más ó menos de opositores en expectación de plaza. Pero no es menos cierto que con ellos habrá para ir cubriendo las vacantes naturales que se produzcan durante el año que comienza: y que, si como parece probable, se amplia dentro del mismo año de 1912 el servicio del Giro Postal, de tan grandioso éxito y de tan positivos resultados, entonces con doble razón es oportuna esta convocatoria, que facilitará aquellos elementos más indispensables para llevar á cabo tan necesaria reforma.

*

Publica la «Gaceta» una real orden de Gobernación convocando á oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos, por la clase de oficiales quinto al efecto de cubrir 250 plazas que se juzgan necesarias para hacer frente à las necesidades del servicio hasta 31 de Diciembre de 1912, y se otorgarán á los opositores aprobados por el orden de su calificativo, á medida que sean creadas y dotadas en presupuesto y resulten vacantes, después que hayan ingresado los que actualmente se encuentran en expectación de destino.

Para tomar parte en estas oposiciones se requiere: ser español; tener cumplidos diez y seis años y no exceder de treinta en 31 de Diciembre corriente; acreditar buena conducta y aptitud física: no haber sido condenado por los Tribunales, ni encontrarse procesado por delito, ni separado de ningún cuerpo administrativo por faltas cometidas, y reunir todas las condiciones exigidas para ser funcionario público.

Las instancias, acompañadas de los documentos que acrediten poseer las condiciones antedichas, se entregarán en el registro de la Dirección de Correos ó en cualquiera de las Administraciones principales de Correos, que las cursarán sin demora, cualquier dia hábil hasta 31 de Enero próximo á las cinco de la tarde.

A los ejercicios de oposición precederá un exámen previo sobre las siguientes materias: Castellano, francés y elementos de Aritmética y Contabilidad mercantil.

Sólo podrán tomar parte en las oposiciones los que hayan sido aprobados en dicho exámen.

Los tribunales para el exámen prévio y para los ejercicios de oposición se constituirán solamente en esta corte.

El exámen prévio comenzará el dia 10 de Abril y el primer ejercicio de la oposición el 30 del mismo mes. Ocho dias antes de empezar, los tribunales expondrán al público relación de los individuos admitidos, por el orden que hayan de actuar, que será el alfabeto de sus primeros apellidos.

Los aspirantes que deseen acreditar su conocimiento de lengua inglesa ó alemana, deberán hacerlo constar asimismo en su instancia á los efectos del art. 32.

A la convocatoria acompaña el programa de las materias sobre que han de versar los ejercicios de oposición.

Reglamento

de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

En 1886 se crearon estos organismos con carácter oficial; pero todo quedaba entregado á la iniciativa privada y poco se consiguió con su creación.

En 1904 se le concedieron mayores atribuciones y se reguló su funcionamiento; pero la experiencia demostró que no habíamos llegado al punto que el desenvolvimiento del comercio y la industria requerian.

Es la iniciativa privada, en España, base poco sólida para levantar sobre ella el edificio de nuestra regeneración: pueblo que, como el nuestro, lo espera todo de la acción oficial, requiere que esta se muestre pujante y excite á los indiferentes al desenvolvimiento de la riqueza.

En 29 de Junio del año actual se promulgó una ley de bases, en que se recogía el movimiento mundial iniciado en favor de la agremiación forzosa, de dotar á las Cámaras de Comercio é Industria de recursos permanentes que les permitieran desenvolverse con entera autonomía, realizando las funciones que le son propias y dar un paso de gigante en el desenvolvimiento de la riqueza nacional.

Estos anhelos, recogidos por el Poder legislativo, no eran solo de las naciones que caminan á la cabeza de la civilización y que ya habian llevado tales principios á sus respectivas legislaciones: eran tambien de nuestros comerciantes é industriales, de las Cámaras que ya existían; de ahí el entusiasmo con que respondieron á la invitación que les hizo el ministerio de Fomento á colaborar en la obra de confeccionar el reglamento por que han de regirse los nuevos organismos creados.

Y decimos nuevos porque, aunque se respetan los existentes, se les conceden tales atribuciones, se les asigna un tan vasto campo de acción, se les otorgan tales prerrogativas, que nuevos vienen á ser los organismos que en breve comenzarán á funcionar, y de los que tantos beneficios ha derecho á esperar.

El nuevo reglamento, inspirado en las bases de la ley, ha sido discutido por las Cámaras, ha obtenido la sanción de las ponencias, formadas por personas competentísimas; ha sido pulido y tamizado con esmero; brota co-

mo resultado de lo que la teoría y la práctica enseñan, de lo que nuestra propia experiencia y la experiencia de los países más adelantados proclamaron como más perfecto.

Pero los reglamentos y las leyes son letra muerta si no los vivifica el entusiasmo de la inteligencia que ha de interpretarlos, el fuego de la voluntad que ha de traducir en hacer el decir.

De esperar es que las Cámaras, que tanto bien esperaban de su reorganización, de su aparecerá una nueva vida, mejor dicho, pongan ahora en sus obras el entusiasmo que pusieron en los preliminares de la nueva á empezar.

El ministro de Fomento no considera esto como definitivo, sino como principio abierto que la experiencia de todos perfeccionó.

A trabajar y confiemos.

El nuevo Arancel

La «Gaceta» ha publicado el Arancel de Aduanas que ha comenzado á regir desde el lunes 1 de enero de 1912.

El decreto que lo promulga va precedido de una exposición, en la que el ministro de Hacienda, después de consignar las disposiciones que han obligado á la revisión quinquenal, tributa á las Potencias y á la Junta de Aranceles y Valoraciones el cumplido elogio de que son merecedoras por la asidua é inteligente labor y por el espíritu de concordia en ella empleado.

Alude á la atenuación que caracteriza la presente revisión y declara que el Gobierno aplaude y acepta casi en su totalidad las propuestas de la Junta.

Concreta, entre las no aceptadas, la rebaja de los derechos del bacalao y pez palo, por ser artículo de renta, del que obtiene el Tesoro más de 11 millones de pesetas. «La baja—dice—causaría una disminución de ingresos de 4.112 á 5 millones.» Relaciona el caso con las negociaciones de Tratados de comercio, en las que podría darse la reducción compensada por la que se obtuviera para productos nuestros.

Disposiciones generales

Las del decreto, como es de uso internacional, previenen que los aumentos de derechos no se aplicarán á las mercancías salidas del punto de procedencia hasta el día que entre en vigor el Arancel.

Tampoco se aplicarán los aumentos á las mercancías pendientes de despacho, á las que disfrutan de almacenaje y á las que estén en depósito y se declaren para el consumo en el término de siete días á contar de la fecha en que se aplique el Arancel.

Las mercancías cuyos derechos resulten disminuidos, disfrutarán desde luego del beneficio, cualquiera que sea la situación de ellas.

Disposiciones fiscales

Las disposiciones generales de carácter fiscal que afectan á la condición tributaria en el tráfico de determinadas mercancías y de mayor interes, son las siguientes:

En la disposición 5.ª se modifican los extremos referentes á los sacos envases de las mercancías, que pagan por peso neto. El primer saco pagará 10 céntimos y los demás adeudarán por la clase del tejido.

En las mercancías que pagan por peso bruto, el primer saco pagará con la mercancía y el segundo ó los restantes por el tejido.

En el sulfato amónico y en los nitratos, pagará el primer saco con la mercancía y el otro 10 céntimos; si tuviesen más, pagarán segun tejido.

En la disposición sexta se establecen dos nuevos preceptos de mucha importancia: uno, admitiendo la devolución libre de los tapones de corcho, con sólo la justificación del certificado del fabricante que los hubiera exportado, y otro precepto admitiendo también la reimportación libre de las mercancías españolas que se devuelvan á las mismas entidades que las exportaron, siempre que no hubiesen salido de poder de la Aduana extranjera.

En la disposición séptima se establece análogo precepto para las mercancías que se devuelvan de Canarias.

Las variaciones de derechos

Anotando los acuerdos sucesivos de la Junta, hemos procurado adicionarlos con otros hechos posteriores y del conjunto de esa labor hallamos, como las más importantes variaciones de derechos de importación las siguientes, que son las contenidas en el Arancel.

En el papel de esmeril se reducen los derechos de 50 á 12,50 pesetas.

En los alquitranes se crea una partida nueva, con un derecho, de 12 pesetas, en vez de 0,20.

El derecho de las gasolinas se reduce á 30 pesetas.

En el material refractario se aumenta el derecho de 2 á 2,25 pesetas.

Se establece una nueva partida para los tubos de gres, loza y porcelana, de 100 pesetas los 100 kilos.

El derecho de las planchas grabadas, pulimentadas, etc., se reduce desde 12 á 10,30 pesetas.

Los elásticos, sin cubrir, desde 12 disminuyen á 11 pesetas.

La partida de cercas se divide en dos: una, para el espino artificial, recortes y muelles, con derecho de 14,40 (reducido en 3,60), y otra para los enrejados y telas de alambre con derecho de 22,70.

La partida de cerraduras y cerrojos se rebaja de 60 á 48 pesetas, y los que tengan adornos, de 75 á 60 pesetas.

En las herramientas de serrar, raspar ó limar, el derecho queda reducido de 50 á 37,50 pesetas.

Las herramientas destinadas á perforar, cepillar ó cortar, presentan igualmente reducción del derecho, desde 25 á 20 pesetas.

Las demás herramientas cuyo peso exceda de un kilogramo, han obtenido baja de 20 á 13,35 pesetas, y las de menor peso, de 30 á 22,50.

El derecho de los alfileres, sin adorno, se eleva de 1,50 á 2 pesetas.

El de los broches, queda reducido de una peseta á 80 céntimos.

El cobre en barras de más de un centímetro de grueso, sufre un aumento de 25 á 29,05 pesetas.

El aluminio en masas ó en lingotes se rebaja de 15 á 10,50 pesetas.

El mismo, en barras, planchas, etc., se reduce de 37,50 á 28,50 pesetas.

El mismo aluminio en objetos de uso doméstico, baja de 3 á 2,10 pesetas.

El mismo, en otra clase de objetos, de 4 á 3 pesetas.

El níkel y el cobalto, sin labrar, adeudarán 16 pesetas, en lugar de 20.

En planchas, tubos y alambres, pagarán 40 en vez de 50 pesetas.

Y el labrado, en otras clases de objetos, baja de 10 á 8 pesetas.

El zinc en objetos plateados y dorados disminuye los derechos de 150 á 120 pesetas.

Para las colofonias, se elevan de 6,50 á 7,30 pesetas.

Se crea una partida especial para el adeudo del color sulfuroso llamado «thiocarbón», con un derecho de 25 céntimos de peseta por kilo.

El ácido fénico pagará 40 céntimos en vez de 60.

Se rebaja el derecho de las aguas minerales de 15 á 11,25 pesetas por hectólitro.

La antipirina y sus análogos bajan de 4 á 2,50 pesetas.

El azufre, que con el vigente Arancel se hallaba tarifado en dos partidas, tendrá tres: una para el azufre en bruto, que pagará 1,80, igual que antes; otra para el azufre refinado sin moler, que adeudará 2,25, y la otra para el refinado molido y la flor de azufre, que satisfará 3 pesetas, como en el Arancel anterior.

Los derechos para las colas se aumentan de 13,50 á 18 pesetas los 100 kilos.

En las quininas y sus sales son reducidos los derechos de 10 á 8 pesetas.

Los demás alcaloides bajan de 15 á 9 pesetas.

Los derechos de los hilados de algodón se rebajan en esta forma:

En su primera partida, de 0.50 á 0,40.

En la segunda, de 0.50 á 0.45.

En la tercera, de 0.75 á 0.65.

En la cuarta de 1.20 á una peseta.

En la quinta, de 1,60 á 1.35.

En la sexta, de 2,10 á 1.80.

En la séptima de 2.70 á 2.45.

En la octava, de 3 á 2,70.

En la novena, de 2 á 1,80.

Y en la décima, de 2'50 á 2,25.

Para los tejidos llanos de algodón disminuyen los derechos de importación de este modo:

Hasta 20 kilos, de 1,75 á 1,60; de 21 á 30, desde 2,80 á 2,55; de 31 en adelante, desde 3,20 á 2,90.

Los mismos, de 80 á 120 gramos y 20 kilos, de 2,60 á 2,35 pesetas.

Idem de 21 á 30, de 3,50 á 3,15.

Idem de 31 á 40, de 3,90 á 3.50.

De 41 en adelante, de 4,20 á 3,80

Los mismos, que pesen menos de 80 gramos, hasta 16 kilos, desde 3,75 á 3,30 pesetas.

De 17 á 24 kilos, desde 3,75 á 3,60.

De 25 á 30, por el contrario, se aumentan los derechos de 4,75 á 5,10.

De 31 á 40 bajan de 6,20 á 5,60.

Y de 41 en adelante, de 6,40 á 5,75.

Los tejidos cruzados y estampados, hasta 20 kilos, reducen el derecho de 2 pesetas á 1,80

De 21 a 30, de 3,25 á 2.90.

De 21 á 30, de 4 á 3,60.

De 31 á 40, de 4.75 á 4.30.

De 41 en adelante, de 5 á 4,50.

Los mismos, que pesen menos de 80 gramos, hasta 20 kilos, desde 4.75 á 4.30.

De 21 á 30, de 6 á 5,40.

Los mismos, de 31 á 40, desde 6,25 á 6,65.

De 41 en adelante, de 7 á 6,30.

Los labrados, de más de 300 gramos, desde 4 á 3,60 pesetas,

De 201 á 300, de 5 á 4,50.

De 151 á 200, de 6 á 5,10.

Y hasta 150, de 8,50 á 6,80.

Tejidos acolchados, se reduce el derecho de 4 á 3,60.

En las panas, se rebajan de 3,50 á 2,70.

Para los veludillos, suben de 3,50 á 4.65.

Los de las alfombras disminuyen de 1,75 á 1,60.

Para encuadernaciones, bajan de 2 á 1,80 pesetas.

Los tules de algodón se rebajan de 6,25 á 5 pesetas.

En las camisetas y los pantalones baja el derecho de 5,50 á 4.90.

En las medias y calcetines, de 7 á 6,50

La pasamanería ve reducidos los derechos de 3 á 2,70.

Las mechas para lámparas bajan de 1 á 0,90 pesetas.

La hilaza de cáñamo, desde el número 21 al 50, aumenta los derechos de 40 á 45 pesetas.

El hilo torcido de cáñamo, de dos ó más cabos, baja de 2,50 á 2 pesetas.

El bramante, de 30 á 15.

Los tejidos de cáñamo y de lino, hasta 10 hilos inclusive, bajan de 1,50 á 1,30.

Dichos, de 36 hilos en adelante, de 9 á 7,20 pesetas.

Idem labrados, de 4 á 3,20.

De 21 á 35 hilos, de 7 á 5,60.

Idem de 36 en adelante, de 10 á 8.

Terciopelos y felpas, de 5 á 4,50.

Encajes, de 12,50 á 12,25.

La partida de tejidos de yute se subdivide en dos: una hasta 10 hilos y más de 500 gramos, que pagarán 0,27 y pagaba 0,60, y otra de 10 hilos y menos de 500 gramos, que seguirá pagando 0.60.

El derecho de importación de las alfombras se ha reducido de 1,50 á 1,25 pesetas.

El de la pasamanería, baja de 3,50 á 2,80 pesetas.

El de la lana común, sucia, se eleva de 17 á 19,65.

La ídem lavada, de 40 á 45.70.

Se han creado dos nuevas partidas para los trapos de lana: una para los carbonizados, á 3,70 los 100 kilos, y otra para los en bruto, á 0,25 los 100 kilos.

El fieltro de lana ó pelos, rebaja sus derechos de 2.50 á 1,90.

Para los tacos de escopeta se ha creado una partida y se reduce el derecho de 1.50 á 0,90.

Los tejidos de lana, hasta 159 gramos, bajan de 12 á 10.

De 151 á 200, bajan de 10,75 á 9.

De 251 á 450, de 9 á 8.

De 451 en adelante, de 7.50 á 7.

Idem con mezcla, hasta 150 gramos, de 8 á 7.

De 151 á 250, de 7 á 6.

De 251 á 450, de 5,50 á 5.

Y de 451 en adelante, de 4.50 á 4.

Los astracanes y felpas reducen el derecho de 4 á 3.50.

Las camisetas y pantalones de punto bajan de 8 á 6,40

Para los calcetines, guantes y boinas la baja es de 10 á 8 pesetas.

Los galones y cintas, de 5 á 3.75.

La demás pasamanería baja de 6 á 4.80 pesetas.

Los tejidos de seda cruda, sin teñir, se rebajan de 14 á 13 pesetas.

En la seda cocida pasan de 20 á 18.

La borra de seda, de 12 á 10.50

Para los terciopelos y felpas la reducción es de 27 á 21,10.

En los mismos con mezcla de algodón, de 15 á 13.

La pasta para hacer papel pagará 0.50 en vez de 0.75.

El papel contínuo, hasta 20 gramos, satisfará 30.35, en vez de 35 pesetas.

De 21 á 40, de 22,50 baja á 18.

De 41 á 50, de pasta mecánica, se rebaja de 8,75 á 8.50.

El mismo, sin ídem de 22.50 á 18.

La pasta sucia, para frutas, de 20 á 18.

Los demás en rama, de 54 á 30.

Papel recortado, de 48,75 á 40.

Couché y similares, de 48,75 á 30.

Pergamino, de 30 á 27.

Cartulinas y sensibilizados para fotografía, de 2 á 1 peseta.

Los estuches satisfarán 66,65 en lugar de 80.

El papel forrado de tela, baja de 100 á 75.

El cartón y la cartulina sin labrar, de 200 á 500 gramos, bajan el derecho de 32 á 25 pesetas.

Los mismos, de 500 en adelante, elevan los derechos de 12 á 16,80.

El cartón labrado sube de 15 á 30.

Las cajas ordinarias de cartón pagarán 12,20.

El derecho de importación de los postes y palos redondos sube de 50 á 0,75 los 100 kilos.

Las chapas de 5 milímetros de espesor disminuyen el derecho de 40 á 30 pesetas.

Los troncos para fabricar papel bajan de 1,50 á 1 peseta por tonelada.

El carbón y la leña, de 1,50 á 2.

Los cueros y las pieles, sin curtir y secos, sube de 4,40 á 5,20.

Los guantes bajan de 20 á 16,65.

En las máquinas hay una partida para los aparatos de gimnasia común que reduce el derecho de 5 á 2 pesetas.

Las máquinas de escribir bajan el derecho de 8 á 4,80 pesetas.

Los motores eléctricos de 101 á 400 kilogramos de peso, reducen los derechos de 75 á 71 pesetas.

Los cables inferiores á un centímetro bajan de 120 á 100 pesetas.

Los arcos voltaicos de 2 á 1,60.

Las máquinas de coser, de 70 á 49.

Las de hacer calceta, de 60 á 45.

Las de bordar y hacer calceta, de 40 á 33.35.

Los camiones y carros de transporte á vapor, de 40 á 30.

Se establece una partida nueva para los globos y aeroplanos, que pagarán 500 pesetas.

En las carnes frescas se rebajan los derechos de 14 á 12 pesetas.

La de cerdo salada, tocino y manteca de cerdo, de 50 á 43,25.

En la de vacas, de 200 á 150.

La leche conservada, de 100 á 75.

Las galletas sin azúcar bajan de 3 á 1,50

El asta, ballena, celuloide en bruto y similares, de 20 á 0,10.

Las brochas y pinceles de 1,50 á una.

Los cepillos para ropa, de 2,50 á 2,10.

Los escobones de cerda aumentan los derechos de 0,15 á 1 peseta.

La goma labrada baja de 1,80 á 1,30.

Los bandajes macizos, con armaduras metálicas, de 2 á 1,20.

Las cámaras y neumáticos, de 3 75 á 2,70.

Los tejidos impermeables, en piezas, de 4 á 3,60.

Los mismos, en vestidos, de 6 á 5,60 pesetas.

Reportaje

Revista de Teatros

Principal

Anoche la anunciada matinée, congregó en nuestro primer coliseo numeroso y distinguido público, que saboreó con fruición y deleite las hermosas escenas de la comedia, arreglada á la escena española por Vital Aza, que lleva por título «El matrimonio interino».

Cierto que la compañía de Fuentes trabajó con entusiasmo y cosechó justísimos aplausos.

Antoñita Arévalo, Fuentes, Soriano y Reig bordaron sus respectivos papeles. Cada escena iba seguida de manifestaciones de agrado, sobre todo aquel acto tercero resultó admirable. ¡Que bien la Arévalo en su papel de cándida niña que siente vibrar en su corazón el amor!

La velada transcurrió deliciosamente y el público, al abandonar el teatro, celebraba el acierto de la Dirección Artística que puso esta obra, que aún después de veinte años de arreglada á la escena española despierta entusiasmos y hace batir palmas, máxime cuando los artistas hacen de cada personaje una creación.

Hay que darla de nuevo, querido Fuentes.

*

Para hoy se anuncia «Mariana» de Echegaray y para mañana el estreno de la comedia de Paul Gavan, «La Chocolaterita».

*

Están en estudio y en breve se pondrán en escena «El Centenario», de los hermanos Quintero y «La divina providencia».

La Empresa realiza los trabajos preliminares para ver de conseguir ofrecernos en la presente temporada, la hermosa producción de Villaespesa, intitulada «El alcázar de las perlas.»

Balear

Anoche celebró su beneficio el primer actor y director don José Gamero.

El teatro vióse medianamente concurrido.

El Beneficiado escogió para su *serata d'onore* «La Comedianta» de la que es autor, dirigiendo él mismo la orquesta.

Al final de cada acto, el beneficiado fué muy aplaudido, teniendo que salir al palco escénico á recibir los honores que el público le tributaba.

*

Para pasado mañana viernes está anunciado el beneficio del aplaudido barítono don José Llimona, poniéndoseen escena la zarzuela en tres actos «La Tempestad».

Leemos con sorpresa que para la noche del susodicho beneficio está anunciado el debut de la primera tiple Anita Casals; ya que en la Compañía figura la tiple cantante Teresita Idel, que según ha venido demostrando reune muy buenas condiciones para encargarse en la referida obra del papel de tiple.

Lírico

Ayer comenzó en el coliseo de la calle del Conquistador la temporada de cine exhibiéndose bonitas películas.

Se nos asegura que pronto debutarán algunas atracciones.

Vida marítima

De regreso de Barcelona ha llegado esta mañana á las seis y media el vapor «Rey Jaime II», con la correspondencia, pasaje y carga.

—También ha llegado de Barcelona é Ibiza el vapor «Lulio».

Ambos buques volverán á salir esta misma noche para los puertos de procedencia.

—Anoche se hizo á la mar con destino á Valencia, el vapor noruego «Gaca», después de haber desembarcado un cargamento de carbón.

—Hoy es esperado el vapor español «Itálica», procedente de Bilbao y Huelva con un cargamento de lingotes de hierro y granos.

—También son esperados dos vapores extranjeros con carbón mineral.

—Esta tarde saldrá para Mahón el vapor «Monte Toro».

—Ha sido nombrado maestro mayor de bahía del puerto de Denia don José Tur Rosselló.

De la Audiencia

En el sorteo verificado en esta Audiencia para designar á los señores Jurados que deben intervenir en la vista de las causas señaladas en el presente cuatrimestre ha correspondido á los señores siguientes:

Partido de Palma

Cabezas de familia. Don José Tarongí Miró, calle de Vicente Mut; don Miguel Mulet Taberner, La Vileta; don Gabriel Espinosa Carrió, Sans 4; don José Llambias Carrió, Sindicato 20; don José Espases Marimón, Secar del Real; don Antonio Vicens Colom, Soller; don Gabriel Martí Salas, Huertos 19; don Nadal Comas Pons, P. del Temple; don Gabriel Homs Vallcaneras, Olmos 130; don Vicente Nadal Villalba, Riera, 3; don Sebastián Masanet Gil, Mar 38; don Juan Gamundí, Buñola; don Bartolomé Borrás Cabrer, Establiments; don Luis Lladó Carbonell, Pursiana 42; don Sebastián Sastre Simó, La Vileta; don Juan Castañer Sastre, Lluchmayor; don Antonio Nadal Ciar, Lluchmayor, don Pablo Salas Company, Caro; don Juan Humbert y Peris, Fideos y don Pedro A. Estelrich Capó, San Miguel 50.

Capacidades.—Don Jaime Torrens Calafell, Soller; don Lorenzo Bosch Martorell, Brosa 1; don Juan Sureda Lliteras, Brosa; don Francisco Font Garau, San Antonio; don Mateo Bonet Coll, Rayo 69; don Gabriel Pujol Amengual, Algaida; don Juan Jaime Serra, Son Espasas; don Jaime Sancho Más, Terreno; don Antonio Ribera Homar, Santa Fé; don Miguel Barceló Oliver, San Bartolomé; don Agustin Garcia Llera, Carmen 24; don José Antich Perelló, Valseca 36; don Antonio Ferrer Cabot, San Jaime; don Antonio Sbert Pastor, Son Sardina; don José Roig Riera, Atarazanas 17 y don Fernando Baldomero Gutierrez, San Magin 122.

Supernumerarios

Cabezas de familia.—Don Juan Casellas Moll, Unión 45; don Francisco Canet Colomar, Cavallería 39; don Antonio Bonet Ramis, Herrería 15 y don Bernardo Llobera Roca, Cavallería 14.

Capacidades.—Don Jaime Torres Ginard, Apuntadores 45 y don Antonio Tarongí Aguiló, Virgen de Lluch 8.

Causas que han de verse

Las vistas señaladas para verse ante el Tribunal del Jurado en el presente cuatrimestre son las siguientes:

Partido de Palma

Contra Antonio Tortella, Antonia Enseñat y María Rubí, sobre violación y corrupción de menores.

Contra Miguel Crespí Fullana, sobre robos.

Contra Josefa Campamar Sastre, sobre corrupción de menores.

Contra Mateo Cañellas, Terrasa, sobre abusos deshonestos.

Contra José Oliver Cok, sobre abusos deshonestos.

Contra José Brom Gómez, sobre lesiones.

Contra Francisco Solivellas Verdera, sobre violación.

Partido de Manacor

Contra Juan Cabrer Vives, sobre robo.

Contra Antonio Barceló Torres sobre falsificación.

Partido de Mahón

Contra Juan Soteras Cortada y Juan Florit Meliá, sobre expedición de moneda falsa.

Partido de Ibiza

Contra Juan Roig Escandell, sobre asesinato.

*

La Sala de esta Audiencia en la vista celebrada ayer revocó el auto de prisión y procesamiento dictado por el Juzgado, contra Antonio Vicens Palmer, que se hallaba preso en la cárcel como presunto autor de la muerte violenta de su hermano Julián acaecida en la madrugada del dia 6 de Noviembre último en Son Rapiña.

En su consecuencia ayer tarde fué puesto en libertad el referido Antonio Vicens Palmer.

*

Señalamiento

Para mañana á las diez y media, está señalada en nuestra Audiencia la vista en juicio oral y público, de la causa seguida contra Miguel Caldentey acusado del delito de desacato á la autoridad.

El letrado señor Suau está encargado de la defensa del procesado.

Sección de sucesos

Comunican de Campos que habiendo observado que la vecina Antonia Ana Moll Artigues, de 53 años de edad, hacía algunos días que no salía de su casa, sin contestar á las llamadas que se le hacían, cuya puerta estaba cerrada por dentro, dieron conocimiento á las autoridades.

Se personó en el lugar de la ocurrencia el señor Juez Municipal quien ordenó fuera derribada la puerta y una vez dentro de la casa fué encontrado el cadáver de dicha mujer tendido en el lecho, sin que se le apreciara señal alguna de violencia.

Dicha mujer vivía sola en la finca denominada «Son Angel» y se supone que fué acometida de un accidente que le privó incluso de poder pedir auxilio, por lo que los vecinos no pudieron darse cuenta de ello.

Su cadáver fué trasladado al Cementerio donde se le practicará la autopsia.

—Una señora que transitaba en la tarde de ayer, por la calle de la Marina, sufrió un fuerte síncope que le privó de los sentidos.

Fué auxiliada convenientemente por un médico que acertó á pasar por el lugar del suceso.

—Ayer tarde, mientras estaba ocupado el obrero Antonio Guasp en la descarga de un barco, surto en este puerto, tuvo la desgracia de que la mercancia le cayera encima de una pierna sufriendo una extensa herida y la fractura de la misma.

Fué auxiliado por sus amigos de trabajo y poco después fué trasladado á la casa de Socorro.

—Por la Benemérita que presta sus servicios en la villa de Sansellas anteayer fueron denunciados á la Autoridad competente varios individuos por infracción de la ley de caza.

—Anoche fué detenido por la Guardia municipal, un borrachin de *oficio*, que en el paseo del Borne *promovía* fuerte algarabia.

Seria necesario que las Autoridades tomaran energicas medidas contra estos «Golfos» á fin de que los hechos apuntados no se sucedan con tanta frecuencia.

—Anoche ocurrió una acalorada riña en la calle de Camaró, ocasionada por dos mujeres de «la cáscara amarga» que se dirijieron toda clase de insultos llegando á las manos propinándose sendos bofetones.

Personado en el *lugar del suceso* un guardia municipal calmó los ánimos de las dos combatientes.

Carnet social

Esta noche saldrá para Barcelona, el distinguido joven D. Buenaventura Janer, que despues de permanecer una temporada al lado de su familia, vuelve á reanudar sus trabajos comerciales en la Ciudad Condal.

Instrucción pública

Por la Superioridad se ha dispuesto se reconozca á don Jaime Achover, derecho á ser considerado para el ascenso á 1.100 pesetas, como ingresado por oposición en las escuelas de Santa Eulalia (Ibiza).

*

Ha sido desestimada la petición del maestro de Alayor (Baleares) don Joaquin Panadés.

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas. Empiezan en Santa Cruz en honor de Santa Gertrudis la Magna: Exposición á las seis y media; á las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde á las cinco y media los actos de coro y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora de los Dolores en San Cayetano ó San Felipe Neri.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

DE POLÍTICA

Celebrando una conferencia

M. 3 1'10 m.

El teniente coronel señor Fernández Silvestre ha celebrado una detenida conferencia con el señor García Prieto.

La reunión tuvo por objeto cambiar impresiones sobre puntos concretos que afectan á la ocupación de Larache y Alcázar, acerca de cuyos extremos deseaba el Ministro de Estado datos concretos ya que ello son puntos á tratar en las negociaciones que siguen Francia y España.

Al abandonar el señor Fernández Silvestre, el Ministerio de Estado mostróse sumamente reservado excusando hablar con los periodistas que le interrogaron.

Un banquete

El próximo jueves se reunirán en amistoso agape los Ministros invitados por el Sr. Canalejas al objeto de festejar el segundo año de hallarse al frente de los destinos de la Nación.

Excitando al Gobierno

La correspondencia Militar llama la atención del Gobierno acerca de los frecuentes viajes que realiza al extrangero el leader de los socialistas Pablo Iglesias, ya que se asegura que los tales tienen por objeto preparar otro movimiento revolucionario.

La labor futura

Afirmase que el Sr. Canalejas tiene el propósito de que resulte eficaz y positiva la próxima labor que realizará el Gobierno en el Parlamento.

Quiere que las minucias de la política sean tratadas muy someramente y que en cambio se dedique atención preferente á la discusión de los proyectos de ley.

Varias noticias

Reparto de juguetes

M. 3—(2'30).

En el Asilo de las lavanderas del Manzanares ha tenido lugar el reparto de juguetes entre los niños pobres que concurren á aquel establecimiento benéfico.

Presidió el acto la reina D.ª María Cristina, la que repartió personalmente los juguetes á los pequeñuelos que la hicieron objeto de cariñosas demostraciones de júbilo.

A la salida, el vecindario la aclamó con entusiasmo prodigándola hermosos adjetivos.

Una vacante

La vacante de General de Brigada producida por el ascenso del Sr. Larrea á General de división ha sido otorgada al Coronel de Estado Mayor Sr. Fontan.

El acorazado «España»

Dicen del Ferrol que la Sociedad Española de Construcciones Navales entregará á la Reina Victoria, que, como se sabe, actuará de madrina en el acto de la botadura del acorazado «España, unas artísticas tijeras de plata para cortar la cinta que simulará sujetar al barco en el momento del lanzamiento.

El Rey colocará el primer remache en la quilla del acorazado «Jaime I,» utilizando un martillo de plata.

Ha quedado ultimado el programa de los festejos que han de celebrarse para solemnizar la botadura. Figuran los siguientes números:

Función de gala en el teatro, por la compañía de la Sra. Cobeña; regatas, retreta militar, baile de la colonia inglesa, «lunch» de 500 cubiertos, verbenas, fuegos artificiales, banquete oficial en honor de los reyes, festival de cantos y bailes regiona es, veladas musicales, repartos de premios en metálico á los alumnos de las escuelas municipales y espectáculos gratuitos en los teatros.

Se darán ropas y comidas á los pobres, se abonarán las cantidades por deshaucio de inquilinos, habrá reparto de herramientas entre los obreros, se concederán premios á los niños que nazcan y á los matrimonios que se celebren el día de la botadura y se darán meriendas á los asilados en los establecimientos benéficos.

A Melilla

Ha marchado á Melilla el infante D. Alfonso hijo de la Infanta Eulalia al objeto de ocupar su puesto de honor en el regimiento donde presta servicio.

A la estación acudieron á despedirle los infantes D. Cárlos y D.ª María Luisa.

Paseando

En la tarde de ayer salieron de Palacio, verificando un paseo en automóvil S. M. el Rey y la Princesa Beatriz de Battemberg, madre de la reina.

En su excursion llegaron hasta el puente de Navacerrada.

El Ayuntamiento de Bermeo.

Dicen de Bilbao que al fin se ha constituido el Ayuntamiento de Bermeo, lo que no pudo hacerse el día 1.º de este mes por haberlo impedido el vecindario.

El Gobernador de la provincia enterado de los hechos acaecidos envió á Bermeo fuerza de la guardia civil la que tuvo á raya al vecindario protegiendo al Alcalde D. Teodoro Verachea y á los concejales.

Los grupos de protestantes que querían llegar hasta las puertas del Ayuntamiento fueron disueltos por la guardia civil.

Un motín

Los vecinos de la huerta de la ciudad de Logroño, se amotinaron ayer con motivo del bando publicado por el Alcalde con respecto á la forma como debía hacerse la cobranza del impuesto de consumos.

Formáronse numerosos grupos que hicieron precisa la intervención de la fuerza pública, la que detuvo á los principales alborotadores.

Salida de tropas

Desde Sevilla han salido para Málaga dos escuadrones del regimiento de Alfonso XII que van destinados á Melilla.

Forman parte de las tropas expedicionarias algunos jefes y oficiales que tomaron parte en la famosa acción de Tardif donde se cubrió de gloria el escuadrón.

Acudieron á despedir á los bravos soldados e Capitán general de aquella región y buen número de jefes y oficiales.

El primero arengó á los soldados en términos patrióticos encareciéndoles el cumplimiento de su deber.

Al partir el tren sonaron grandes aplausos dándose vivas á España.

Pidiendo clemencia

Una comisión de vecinos del pueblo de Carcagente visitó ayer al Capitan General de Valencia interesando su clemencia á favor de los procesados vecinos de aquel pueblo.

Siguen en huelga

Siguen declarados en huelga los matarifes del Grao de Valencia, obtriñéndose en no pagar los nuevos arbitrios creados por el Ayuntamiento en sustitución del impuesto de consumos.

Actores y España

Los actores de los principales teatros de la Corte se han dirigido á la Sociedad pidiéndole su apoyo ante la amenaza de algunos empresarios de cerrar los teatros si el Ayuntamiento persiste en la cobranza de algunos nuevos impuestos con que se grava á los espectáculos.

El asunto promete complicarse dado los muchos intereses que se lastimarían de adoptarse tal medida.

Desde Melilla

M. 3 (2'15)

Luque en Palacio

El Ministro de la Guerra General Luque estuvo ayer tarde en Palacio para informar a Su Majestad del curso de nuestra acción en Melilla durando la conversación largo rato.

El señor Luque puso á la firma de D. Alfonso un Real Decreto creando en Melilla una brigada eventual de caballería que la constituirán los regimientos de Alcántara, Tasedirt y Lusitania agregándose á este último los grupos de Alfonso XII y Villarobledo.

Concediendo honores

El Ministro señor Luque puso tambien á la firma de S. M. el Rey un Real Decreto concediendo cruces rojas y del Mérito Militar á los Generales Pereira y Villalon; al Contralmirante Santaló la gran cruz de María Cristina; al Comandante Cordero, otras cruces del Mérito Militar así como también á varios Jefes y Oficiales por su buen comportamiento en el campo de batalla.

Tambien se asciende al grado de segundo Teniente por la acción del dia 12 del próximo pasado Septiembre á los sargentos García, Gomez, Figuerola, Publido, Leal, Navascués, Munaroi, Marin, Sarmiento, Gracia, Buitrago, Lapata, Morales, Quirós, Ortega y Cuntes.

General á Melilla

También estuvo en Palacio á despedirse de S. M. D. Alfonso, el General don Enlacio Andino el cual salió anoche para Melilla al objeto de encargarse del mando de la brigada eventual de Caballería que se creó ayer.

Temporal

En el Ministerio de la Guerra y Marina se reciben despachos telegráficos del Capitán General de Melilla, señor García Aldave, diciendo que azota aquellas costas un horroroso temporal, pues sopla un impetuoso viento de Levante que hasta pone en peligro las embarcaciones surtas en el puerto.

En la rada se hallan solamente el pailebot «Rápido» y el laud «Genoveva» y dado lo imponente del temporal témese se pierdan.

Buque de Guerra

Ayer al mediodía se vió pasar por el horizonte con rumbo á Chafarinas, un buque de guerra desconocido.

Puerto cerrado

A consecuencia del rudo temporal que azota las costas de nuestra posesión española en el Norte de Africa, se ha cerrado el puerto ante la posibilidad de que los buques se hallan allí anclados rompieran los amarres y fueron á chocar contra las rocas.

Los marinos de los buques anclados creen que hasta el próximo jueves no amainará el temporal y por tanto no podrán salir de operaciones.

El desembarco de tropas se halla interrumpido por hacerse completamente imposible por la gruesa mar que reina.

Telégrafo interrumpido

Debido al temporal reinante, el cable telegráfico eatre el Peñón de Velez de la Gomera y Alhucemas se halla interrumpido.

Mejoran los heridos

Los heridos que se encuentran en los hospitales de Melilla á consecuencia de las heridas que sufrieron en los últimos combates librados á orillas del río ker, mejoran notablemente.

Tranquilidad

El Sr. García Aldave manifiesta que las noticias que recibe de los Jefes de las columnas que avanzan hácia el campo enemigo acusan tranquilidad permaneciendo aquéllas en las posesiones.

Las últimas 24 horas han transcurrido en medio de la mayor tranquilidad sin que los convoyes hayan sido hostilizados.

Ataque inminente

En Melilla corren insistentes rumores de que se cree inminente un ataque del harka de la zona fronteriza de Zeluán, pues en algunos poblados se observa inusitada agitación entre los kabileños.

Gran expectación

En Melilla causó gran expectación el anuncio de una importante operación que debía tener lugar dentro de pocas horas.

Hostilización

Un grupo de rebeldes hostilizó el harka amiga cerca del poblado de Zeluán cambiándose varios disparos.

Acudió á prestar auxilio á los moros amigos de España la columna que manda el coronel Llopis, la que prestó un detenido reconocimiento en el poblado.

Los rebeldes escaparon después de hostilizar á la harka amiga.

De la Bolsa

Madrid 2 a las 18

Interior contado	84'65
Interior fin de mes.	81'97
Amortizable, 5 p§.	101'30
Amortizable nuevo.	94'20
Banco de España,	457'00
Compañía Tabacalera.	00'00
Francos.	7'95
Libras.	27'20
Exterior	00'00

Valores locales

	Dinero
Crédito Balear	104'25
Fomento Agrícola	10[illegible]'00
Ferro-carriles de Mallorca.	102'00
Acciones Valores Isleña.	172'50
Obligaciones de id. al 5 por 100	102'00
Acciones Salinera Española.	130'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100.	102'00
Alumbrado por Gas.	128'00
La Económica.	24'50
Bonos Municipales.	44'50
Obligaciones Teatro Lírico.	352'00
Obligaciones Compañía Mallorquina de Electricidad	102'00
Obligaciones Ferrocarril de Soller 4 1/2 p§	98'00

Un pleito

Los lectores de LA TARDE no habrán olvidado, seguramente, los artículos publicados en este periódico antes y después del naufragio que en 30 de Abril de 1906 sufrió á la entrada del puerto de Barcelona el bergantín goleta uruguayo «María Josefa». Dos días antes de ocurrir aquel triste suceso, «Las Noticias» llamaba la atención sobre la posibilidad de que tuviese lugar, y por no haberse hecho caso de aquellas advertencias, perdióse un buque con su carga y pereció su capitán y propietario nuestro paisano don Rafael Nadal. La viuda y los cinco huérfanos de aquel honrado marino siguen desde entonces pleito contra el contratista del dique del Este, á quien correspondía el cuidado de la boya destinada á señalar el peligro de la escollera de Levante y hoy ha de verse ante la Sala primera de o civil de aquella excelentísima Audiencia dicho pleito, que ha despertado gran expectación entre los elementos marítimos de Barcelona.

Defiende á la viuda del señor Nadal nuestro paisano y amigo el distinguido abogado don Felix Escalas.

La transformación de un impuesto

La sociedad cooperativa de ganaderos, con muy buen acuerdo y de conformidad con lo consignado en sus Estatutos, desde 1.º de Enero, el litro de leche que expende en sus sucursales, ha sido reducido al precio de 0'45 pesetas, rebaja equivalente á los 0'05 pesetas que se pagaba por el impuesto de consumos.

Nos place tal actitud y la celebramos muy de veras, siendo de notar que esta entidad, es la única que hasta la fecha, ha hecho sentir á sus consumidores los beneficios de la supresión del ominoso impuesto.

LOS PUEBLOS

Alcudia

Hoy han tomado posesión de sus cargos los concejales elegidos últimamente habiendo quedado constituido el Ayuntamiento de esta ciudad en la siguiente forma:

Alcalde: D. Jaime Oliver.

Primer teniente: D. Guillermo Vanrell.

Segundo teniente: D. Antonio Garcías.

Síndico: Mateo Ventayol.

Nuestra enhorabuena á la nueva Corporación y esperamos que proseguirá el camino de reformas útiles iniciado por la que la precedió con general aprobación, debiendo especialmente tributar un justo elogio al celo y actividad del alcalde saliente D. Antonio Qués, que ha sabido llevar á efecto mejoras inspiradas desde tiempo hacía.

El Ayuntamiento ha asistido á la Misa Mayor durante la que el Rdo. Párroco ha publicado el movimiento de población en el finido año, según los libros parroquiales, que son éstos:

Nacimientos.—Niños, 55; niñas, 33; total 88.

Defunciones.—Hombres 29, mujeres, 27; total 56.

Aumento, 32.

Matrimonios, 19.

Terminada la misa se ha cantado un solemne Te Deum al que han asistido Autoridades, personas visibles invitadas y numerosos fieles para dar gracias al Altísimo por haber conseguido continúen los vapores haciendo la escala en nuestro puerto.

A la salida del templo se ha dirigido la comitiva á la Casa Consistorial al compás de alegre paso doble que ha tocado la música, sirviéndose á todos los reunidos un refresco, mientras los que ocupaban el salón hablaban de lograr nuevos progresos y de no cejar en sus empeños para conseguir que Alcudia sea ciudad más importante—C.

La Puebla

Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Don Rafael Torres Cladera, Alcalde; D. Ignacio Planes Serra, primer teniente; D. Antonio Tugores Crespí, segundo teniente; D. Miguel Caldés Serra, tercer teniente; D. Bartolomé Pericás Crespí, primer Síndico; D. Pedro Serra Rayó, segundo Síndico; todos conservadores.

Concejales: D. José Torrens Serra, D. Antonio Serra Torrandell, D. José Simó Torrens, D. Nicolás Socias Serra, D. Domingo Alomar Estadas, don Miguel Compañy Rosselló, D. Rafael Isern Seguí y D. Barlolomé Cladera Socias.

El Ayuntamiento entrante está representado en su mayoría por el elemento joven, de robustas energías y animados en los mejores propósitos, lo que hace esperar que su paso por el Consistorio se traducirá en una eficaz labor económica administrativa.

La Sociedad «Caja Rural» ha iniciado una marcha muy pujante apesar del corto tiempo que lleva de existencia.

Percatados nuestros agricultores de los beneficios que les reporta en sus múltiples necesidades, contribuyendo á ello la cooperación desinteresada que vienen desplegando importantes elementos para dar toda clase de facilidades á la tan necesitada agricultura poblense se han entregado á ella con noble constancia y estímulo contribuyendo á su creciente desarrollo.

*

En la función religiosa que se celebró ayer en la Iglesia, el Reverendo Cura Párroco publicó el movimiento de la población durante el finido año según registro parroquial que es el siguiente:

Nacimientos.—Niños 122; Niñas 116; total 238.

Difunciones.—Hombres 52, mujeres 57; niños 41; niñas 27; total 137.

Aumento 101.

Matrimonios 56.

Pollensa

Hoy ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento sin incidentes de ninguna clase y en la forma siguiente:

Alcalde de R. O.—D. Jaime Ig.º Martorell Llitrá.

Tenientes.—D. Juan Cerdá Aloy, Maurista.

D. Luis Llobera Solivellas, id.

D. Guillermo Far Rotger, id.

Síndicos.—D. Ramón Martorell Benassar, Maurista.

D. Alejandro Guirand Llobera id.

Todos los cargos electivos han sido votados por todos los concurrentes menos una papeleta en blanco.

Esta mañana han tomado también posesion de sus respectivos cargos el Juez municipal y suplente D. Sebastián Ferrer Puigserver, Abogado y don Gabriel Sureda Cerdá Médico.

Igualmente lo han efectuado los Señores adjuntos nombrados para el presente año.

Una vez prestado juramento el señor Juez dijo que en primer lugar saludaba al que hasta hoy había desempeñado con aplauso de todos el cargo de Juez D. Gabriel Sureda congratulándose de que este hubiese sido nombrado suplente, que tanto uno como el otro debian su cargo á la justicia y que en vista de que esta era la que les había nombrado so amente á ella servirían, sin que influyeran en su ánimo pasiones políticas de ninguna clase; advirtió á los adjuntos que antes de entrar en el Juzgado procuraren dejar sus ideas políticas, dijo ademas que existiendo en Pollensa una especie de curanderos de la justicia procuraría inutilizar sus desastrosos planes y anunció que las sentencias dictadas en juicios de faltas serían cumplidas sin debilidades ni reservas de ninguna clase. Invitó á todos para que procediendo de completo acuerdo, verifiquen una obra de paz digna de aplauso de los habitantes de este pueblo y terminó ofreciéndose á todos como amigo.—C.

Gacetillas

El Juez de Manacor que instruye el sumario contra los autores de la tentativa de asesinato en la persona de don Juan Nerger, (a) «Feo», de Santañy, ha dictado auto de procesamiento contra Guillermo Culubi y Damian Rigo, detenidos en la cárcel de Manacor y contra Juan Portell y Bartolomé Fiol, detenidos en la de Palma, los dos primeros como presuntos autores de haber propuesto y dado dinero á los últimos para consumar el delito y estos por haberlo intentado realizar sin lograrlo.

—Por Real orden del Ministerio de la Gobernación han sido trasladados á prestar sus servicios en esta provincia los vigilantes de segunda clase del cuerpo de policía don Enrique Bordiera y don Salvador García Pérez.

—Para el servicio de esta redacción y administración se necesita un muchacho.

No se le admitirá que no venga acompañado de una persona de su familia.

—El Delegado de Hacienda nos participa hoy de 9 á 12 seguirá el canje por esta Depositaria de los Títulos al 4 p§ interior correspondientes á los resguardos numerados 1 al 100 inclusive.

Banco de España

Impuesto de Derechos reales

Para dar cumplimiento á las vigentes disposiciones sobre exacción del impuesto de Derechos reales, se pone en conocimiento de las entidades ó personas jurídicas que tienen inscriptas á su favor acciones del Banco ó constituidos en las Cajas del mismo depósitos de valores mobiliarios, en que no se paguen ni abonan á cuenta corriente alguna los dividendos de las primeras ni los intereses de los segundos, sin que se justifique el pago del impuesto de 0'25 por 100 creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910 ó se presente la Real orden de exención del mismo.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Palma 31 Diciembre 1911.—El Secretario, Jaime Triay.

Espectáculos

Principal

Compañía cómico-dramática de Francisco Fuentes.

Función para hoy. Mariana.

A las 8 y media.

Entrada general 0'87 ptas.—Id. Paraíso y Tertulia. 0'58 id.

Lírico

Funciones de cinematógrafo de 6 tarde á 11 noche.

Entrada general 10 céntimos.

Balear

Compañía de ópera y zarzuela española dirigida por Don José Gamero.

Función para hoy á las seis y cuarto. Cavallería Rusticana.

Entrada general 0'22 ptas.

A las 8 y media. Soldaditos de plomo.

Entrada general 0'17 ptas.

La Protectora

Todos los días función de cinematógrafo con variado y escogido programa.

Entrada general 10 céntimos

Círculo de Obreros Católicos

Secciones de cinematógrafo, de 6 de la tarde á las 10 noche los días laborables y de 4 á las 10 los festivos.

Tip. de B. Rotger